"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 2011"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION
Nº 11/2011

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica de Paraguay a los veinte y seis días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las nueve y treinta horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, constituido por Resolución Nº68/11 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, el Lic. Juan Cancio Fleitas y en esta oportunidad el Sr. Pablo Caballero, Jefe del Departamento de Transporte, a fin de anlizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Mantenimiento y Reparación de Vehículos"** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente Nº 354.228 del 2 de agosto del 2011.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a los indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 17 de agosto del 2011, en presencia de las funcionarias de la UOC, y un representante del oferente mencionado en dicha acta, dándose a conocer el monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

1. **Automotive S.A.I.E.**
   - **a.** Lote 1: Gs. 1.953.000. (Guaraníes un millón novecientos cincuenta y tres mil).
   - **b.** Lote 2: Gs. 1.680.000. (Guaraníes un millón seiscientos ochenta mil).
   - **c.** Lote 3: Gs. 3.140.000. (Guaraníes tres millones ciento cuarenta mil).
   - **d.** Lote 4: Gs. 3.910.000. (Guaraníes tres millones novecientos diez mil).
   - **e.** Lote 5: Gs. 1.680.000. (Guaraníes un millón seiscientos ochenta mil).
   - **f.** Lote 6: Gs. 2.880.000. (Guaraníes dos millones ochocientos ochenta mil).

2. **Servicio Integral del Automotor**
   - **a.** Lote 1: Gs. 1.920.000. (Guaraníes un millón novecientos veinte mil).
   - **b.** Lote 2: Gs. 1.600.000. (Guaraníes un millón seiscientos).
   - **c.** Lote 3: Gs. 2.820.000. (Guaraníes dos millones ochocientos veinte mil).
   - **d.** Lote 4: Gs. 3.860.000. (Guaraníes tres millones ochocientos sesenta mil).
   - **e.** Lote 5: Gs. 1.625.000. (Guaraníes un millón seiscientos veinte y cinco mil).
   - **f.** Lote 6: Gs. 2.750.000. (Guaraníes dos millones setecientos cincuenta mil).

3. **Taller R.P.M.**
   - **a.** Lote 1: Gs. 2.700.000. (Guaraníes dos millones setecientos mil).
   - **b.** Lote 2: Gs. 2.400.000. (Guaraníes dos millones cuatrocientos mil).
   - **c.** Lote 3: Gs. 5.100.000. (Guaraníes cinco millones cien mil).
   - **d.** Lote 4: Gs. 6.100.000. (Guaraníes seis millones cien mil).
   - **e.** Lote 5: Gs. 3.600.000. (Guaraníes tres millones seiscientos mil).
   - **f.** Lote 6: Gs. 3.800.000. (Guaraníes tres millones ochocientos mil).

Pablo R. Caballero
Jefe Dpto. de Transporte
Secretaría de la Mujer

4. **Agui Movil**
    a. Lote 1: Gs. 2.550.000 (Guaraníes cinco millones quinientos cincuenta mil).
    b. Lote 2: Gs. 2.600.000 (Guaraníes dos millones seiscientos mil).
    c. Lote 3: Gs. 4.400.000 (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos mil).
    d. Lote 4: Gs. 6.150.000 (Guaraníes seis millones ciento cincuenta mil).
    e. Lote 5: Gs. 3.400.000 (Guaraníes tres millones cuatrocientos mil).
    f. Lote 6: Gs. 3.600.000 (Guaraníes tres millones seiscientos mil).

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por Lotes.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en la Tabla de documentos, concluyéndose que:

1. **Automotive S.A.I.E:** ha presentado de forma correcta todos los documentos de carácter sustancial. No ha presentado su última declaración de IVA, constancia de incripción con el Seguro Social y constancia de inscripción con el Ministerio de Justicia y Trabajo. No se ha solicitado dichos documentos en razón de no presentar la oferta más baja.
2. **Servicio Integral del Automotor:** ha presentado de forma correcta todos los documentos de carácter sustancial. No ha presentado Constancia de Inscripción con el Ministerio de Justicia y Trabajo, se le solicitó dicho documento para continuar con la Evaluación.
3. **Taller R.P.M:** ha presentado de forma correcta todos los documentos sustanciales. No presenta copia simple de patente municipal y constancia de inscripción con el Ministerio de Justicia y Trabajo. No se ha solicitado dichos documentos en razón de no presentar la oferta más baja.
4. **Agui Movil:** ha presentado de forma correcta todos los documentos sustanciales. No presenta copia simple de patente municipal, certificado de cuenta bancaria y constancia de inscripción con el Ministerio de Justicia y Trabajo. No se ha solicitado dichos documentos en razón de no presentar la oferta más baja.

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas de los oferentes presentan errores aritméticos, constatándose conforme al detalle del Cuadro Comparativo, que ninguna de ellas presenta errores.

De la comparación de precios se concluye que la oferta económica más baja es la de Servicio Integral del Automotor por todos los lotes según cuadro comparativo de ofertas.

IV. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta económica más baja, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas; el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa para el **"Mantenimiento y Reparación de Vehículos"** por un monto de Gs. 14.575.000. (Guaraníes catorce millones quinientos setenta y cinco mil) a la firma SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, según se detalla en el Anexo 3: Cuadro de Adjudicación.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las diez y quince horas, firmado un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE LA MUJER
ASESORÍA JURÍDICA

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica

Sr. Pablo Caballero, Jefe
Departamento de Trasnsporte

Pablo R. Caballero
Jefe Dpto. de Transporte
Secretaría de la Mujer

Anexo 1: DOCUMENTOS EXIGIDOS

DESCRIPCIÓN	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	SERVICIO INTEGRAL DEL	TALLER R.P.M.	AGUI MOVIL
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Vencido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	CUMPLE	No presenta	No presenta
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE	No corresponde	No corresponde	No corresponde
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	No corresponde	No corresponde	No corresponde
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Presentar la certificación de su cuenta bancaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No presenta
j) Fotocopia de Inscripción en el Seguro Social.	Vencido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Contancia de Incripción en el MJ y T.	No presenta	CUMPLE	No presenta	No presenta
j) Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.